Firmado digitalmente por
LACA RAMOS Italo Alberto FAU 20504774288 hard
Cargo: Director de la Oficina de Personal
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2025/06/05 11:00:24-0500

Resolución Directoral

N° 0172 - 2025 - MINCETUR/SG/OGA/OP

Lima, 05 de junio de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 105-2025-MINCETUR/VMCE/DGNCI de la Directora General de Negociaciones Comerciales Internacionales (e); y el Informe N° 380-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 025-2024-MINCETUR se designó la señora **ANGELA ROSSINA GUERRA SIFUENTES** en el cargo de Directora de la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 410-2024-MINCETUR/SG/OGA se designó temporalmente a la señora **SANDRA CAROLINA HERRERA CÁRDENAS**, personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, en el cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, quien presta servicios originalmente como Coordinadora en Asuntos Multilaterales;

Que, mediante Memorándum N° 105-2025-MINCETUR/VMCE/DGNCI, la Directora General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales(e) informa que, la señora ANGELA ROSSINA GUERRA SIFUENTES, Directora de la Dirección de Norteamérica y Europa estará de comisión de servicios en la ciudad de Brisbane-Australia, para participar en la Segunda Reunión del Grupo de trabajo de Adhesión de Costa Rica al CPTPP, del 06 al 13 de junio de 2025, conforme a la Resolución Ministerial N° 145-2025-MINCETUR. Por lo que, solicita encargar las funciones de la Dirección de Norteamérica y Europa, a la señora SANDRA

Firmado digitalmente por
BRAVO LEON Dora Violeta FAU
20504774288 hard
Oficina: Sub Dirección de Personal
Motivo: Doy visto bueno
Fecha: 2025/06/05 10:59:32-0500

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **I1ZGNKXZ**

CAROLINA HERRERA CÁRDENAS, Directora de la Dirección de Asuntos Multilaterales, en adición a sus funciones y durante el periodo antes señalado;

Que, mediante Informe N° 380-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, en el ámbito de su competencia, concluye que resulta viable designar temporalmente a la señora SANDRA CAROLINA HERRERA CÁRDENAS, Directora de la Dirección de Asuntos Multilaterales, en adición a sus funciones, del 06 al 13 de junio de 2025, debido a la comisión de servicios aprobada mediante Resolución Ministerial N°145-2025-MINCETUR de la titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora SANDRA CAROLINA HERRERA CÁRDENAS, Directora de la Dirección de Asuntos Multilaterales, las funciones de Directora de la Dirección de Norteamérica y Europa, a partir del 06 de junio de 2025, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular de la plaza;

Que, el literal n) del artículo 6° de la Resolución Ministerial Nº 387-2024-MINCETUR, se delegó en el/la Director/a de la Oficina de Personal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2025, entre otras, las facultades en materia de recursos humanos de “expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen de los Decreto Legislativos N°276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC) hasta el Nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial Nº 387-2024-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a partir del 06 de junio de 2025, a la señora **SANDRA CAROLINA HERRERA CÁRDENAS**, Directora de la Dirección de Asuntos Multilaterales las funciones de Directora de la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la comisión de servicios de la titular.

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **I1ZGNKXZ**

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Unidad Funcional de Integridad Institucional, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente
ITALO ALBERTO LACA RAMOS
Director
Oficina de Personal
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **I1ZGNKXZ**